



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-469

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, a la esfera competencial federal, y a la autonomía municipal, se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, a la Agencia Nacional de Aduanas de México, al Instituto Nacional de Migración, a Caminos y Puentes Federales, al Gobierno del Estado de Tamaulipas y al Ayuntamiento de Matamoros, para que, de manera coordinada y conforme a sus atribuciones legales, implementen acciones urgentes de evaluación, mantenimiento, modernización, seguridad vial y fortalecimiento operativo del Puente Internacional "Los Tomates-Veterans", ubicado en aquel municipio fronterizo, a fin de mejorar la movilidad fronteriza, reducir tiempos de cruce, fortalecer la seguridad de usuarios y transportistas, e impulsar la competitividad económica y logística de la frontera tamaulipeca.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese el presente Punto de Acuerdo a las autoridades federales, estatales y municipal, mencionadas en el presente resolutivo para los efectos legales y administrativos correspondientes y para que informe a esta Soberanía sobre los avances y resultados derivados de estas acciones.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 31 de agosto del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-469, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA DIVISIÓN DE PODERES, A LA ESFERA COMPETENCIAL FEDERAL, Y A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, SE FORMULA UNA ATENTA SOLICITUD A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA AGENCIA NACIONAL DE ADUANAS DE MÉXICO, AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES, AL GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y AL AYUNTAMIENTO DE MATAMOROS, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA Y CONFORME A SUS ATRIBUCIONES LEGALES, IMPLEMENTEN ACCIONES URGENTES DE EVALUACIÓN, MANTENIMIENTO, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD VIAL Y FORTALECIMIENTO OPERATIVO DEL PUENTE INTERNACIONAL "LOS TOMATES-VETERANS", UBICADO EN AQUEL MUNICIPIO FRONTERIZO, A FIN DE MEJORAR LA MOVILIDAD FRONTERIZA, REDUCIR TIEMPOS DE CRUCE, FORTALECER LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y TRANSPORTISTAS, E IMPULSAR LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA Y LOGÍSTICA DE LA FRONTERA TAMAULIPECA.